C. I.F. Nº P0400014G
Nº R.E.L. 0504003

DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 13/2025 DE 25 DE FEBRERO DE 2025.

CREACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.

EXPTE 1/2025

A los efectos de cumplir con las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se hace necesario proceder a la creación de un registro de actividades de tratamiento de datos personales.

Con fecha 25-02-2025, se emitió informe por el Delegado de Protección de Datos de la Mancomunidad con indicación del contenido que debe incluir el registro.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría-Intervención y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Crear el Registro de actividades de tratamiento de la Mancomundiad con el contenido anexo a esta resolución, en cumplimiento de la exigencia del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

C. I.F. Nº P0400014G
Nº R.E.L. 0504003

SEGUNDO. Publicar un inventario de las actividades de tratamiento en la sede electrónica de la Mancomunidad, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Presidente.

Fdo: Antonio Ramón Salas Rodríguez

Ante mí

El Secretario- Interventor

Fdo. Jesús Martínez Domene

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Mancomunidad del Valle del Almanzora

Descripción breve

Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, (Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Beatriz Salas Pérez
dpd@mmva.es

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº	REGISTRO ACTIVIDAD	FINALIDAD
1	AGENDA	La finalidad de este tratamiento consiste en el uso y control de los datos de contacto de las personas, entidades y empresas relacionadas con la Mancomunidad del Valle del Almanzora
2	ARCHIVO	Gestión del archivo de la Mancomunidad y la consulta del mismo por parte de los usuarios e interesados
3	GESTIÓN DE PERSONAL	Facilitar el desarrollo de la gestión de manera eficaz y eficiente del personal de la Mancomunidad del Valle del Almanzora.
4	GESTIÓN ECONÓMICO-CONTABLE	Gestión económica y contable de la Mancomunidad para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.
5	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	La finalidad de este tratamiento consiste en el control y seguimiento de la tramitación de los expedientes administrativos de cualquier tipo que gestiona la Mancomunidad, control de los documentos que forman los expedientes, gestión y almacenamiento de las firmas electrónicas de los documentos d ellos expedientes.
6	INSCRIPCIÓN LISTADO DE PROVEEDORES	Gestión Administrativa de los proveedores de la Mancomunidad del Valle del Almanzora, gestión de los datos necesarios para el contacto con los mismos y las notificaciones a realizar, control contable.
7	NAVEGACIÓN SERVICIOS WEB	Garantizar la trazabilidad del acceso a los servicios web proporcionados desde servidores administrados por la Mancomunidad del Valle del Almanzora
8	NÓMINAS	Mantener una adecuada gestión y documentación de los recursos humanos y la nómina del personal de la Mancomunidad del Valle del Almanzora.
9	PARTICULARES	Gestión de usuarios de los diferentes programas de empleo y formación que se realizan según estipulan los estatutos de la Mancomunidad del Valle del Almanzora
10	QUEJAS Y SUGERENCIAS	Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación de la Mancomunidad.
11	RECAUDACIÓN EJECUTIVA	Cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios y del resto de recursos de naturaleza pública a través del órgano que tiene encomendada la función de la recaudación ejecutiva.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Nº	REGISTRO ACTIVIDAD	FINALIDAD
12	RECURSOS DE REPOSICIÓN	Gestión y tramitación de los recursos de reposición interpuestos ante la Mancomunidad del Valle del Almanzora
13	REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos, así como el posible inicio de un expediente administrativo.
14	SEDE ELECTRÓNICA	La finalidad de este tratamiento es facilitar el contacto del ciudadano con los servicios municipales mediante el alta en la sede electrónica y permitir al ciudadano y sus representantes la consulta de sus datos a través de internet, sus expedientes, registros y documentación, así como el pago de deudas y las notificaciones electrónicas.
15	SOLICITUD INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes de acceso a información del Portal de transparencia de la Mancomunidad.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1.- AGENDA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:
Consentimiento del interesado o su representante legal o tutor.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en el uso y control de los datos de contacto de las personas, entidades y empresas relacionadas con la Mancomunidad del Valle del Almanzora.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos,
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes, Representantes legales.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad del Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2.- ARCHIVO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es: Interés Público
El tratamiento de datos personales de los usuarios e interesados que consultan el archivo de la Mancomunidad puede considerarse realizado por interés público o en el ejercicio de poderes públicos por parte de la Mancomunidad Valle del Almanzora, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en la gestión del archivo de la Mancomunidad y la consulta del mismo por parte de los usuarios e interesados.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos,
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes, Representantes legales.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.- GESTIÓN DE PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:
Consentimiento del interesado o su representante legal o tutor.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Facilitar el desarrollo de la gestión de manera eficaz y eficiente del personal de la Mancomunidad Valle del Almanzora.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros, Académicos y Profesionales, Empleo, Especialmente Protegidos
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Circunstancias Sociales:
- Académicos y Profesionales:
- Especialmente Protegidos: Relativos a infracciones penales o administrativas.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Empleados, Cargos Electos.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Identificativo: No suprimen
Detalles del empleo: No suprimen
El resto de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.- GESTIÓN ECONÓMICO-CONTABLE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Consentimiento, Ejecución de Contrato, Obligación legal, Poder público, Interés Legítimo RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión económica y contable de la Mancomunidad para la fiscalización de los ingresos y gastos, gestión de facturación y gestión fiscal.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Personales, Laborales, Tributarios, Patrimoniales, Potestad Sancionadora, Seguridad Social
Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico, teléfono, fax, representante. Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo. Datos de información comercial: actividades y negocios, tipo de tercero, relación calificación, sector. Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios, forma y tipo de pagos, derechos, obligaciones, ingresos y pagos acumulados. Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras, compensaciones o indemnizaciones, ofertas, pedidos, devoluciones, abonos.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Empleados de la Mancomunidad y Terceros (Proveedores, etc.) cuyos datos se tratan en la gestión económica y contable.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Otras Administraciones Publicas, Personas Físicas
Tribunal y Cámara de Cuentas, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Representantes de interesados

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Identificativos: entre 2 y 5 años
Información económico-financiera: Entre 2 y 5 años
Otros datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5.- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:
Cumplimiento Obligación: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, Ley 40/2015, de a de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo. Común de las Administraciones Públicas.
Consentimiento del interesado.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en el control y seguimiento de la tramitación de los expedientes administrativos de cualquier tipo que gestiona la Mancomunidad, control de los documentos que forman los expedientes, gestión y almacenamiento de las firmas electrónicas de los documentos d ellos expedientes.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma electrónica.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Empleado, Usuario, Tercero, Menores, Otros

Toda Persona Física o Representante de Jurídica que dirija escrito en papel o electrónico a esta Mancomunidad, o bien a quien esta Mancomunidad se dirija por medio papel o electrónico.
También se anotarán los documentos papel o electrónicos que dirijan a otras administraciones.

ATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Unidades de la Mancomunidad y Registros de otras administraciones, Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP,

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6.- INSCRIPCIÓN LISTADO DE PROVEEDORES

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el Interés legítimo y el consentimiento del interesado, su representante legal o su tutor.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión Administrativa de los proveedores de la Mancomunidad Valle del Almanzora, gestión de los datos necesarios para el contacto con los mismos y las notificaciones a realizar, control contable.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económicos.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos: Cuenta corriente

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Proveedores.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7.- NAVEGACIÓN SERVICIOS WEB

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento Obligación: Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, por el que se aprueba Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (en adelante ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Garantizar la trazabilidad del acceso a los servicios web proporcionados desde servidores administrados por la Mancomunidad Valle del Almanzora.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Dirección IP.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y residentes, No existe un colectivo concreto. Cualquier persona puede utilizar los servicios web públicos municipales.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

8.- NÓMINAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento Obligación: Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 8/2015.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Mantener una adecuada gestión y documentación de los recursos humanos y la nómina del personal de la Mancomunidad Valle del Almanzora.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros, Académicos y Profesionales, Empleo, Especialmente Protegidos
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Circunstancias Sociales:
- Académicos y Profesionales: para el ingreso de las becas.
- Especialmente Protegidos: Relativos a infracciones penales o administrativas.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Empleados.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Bancos y Cajas de Ahorro, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación o según la normativa legal aplicable en vigor.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

9.-PARTICULARES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

El tratamiento de datos personales de los usuarios de los servicios de vertedero puede considerarse realizado por interés público o en el ejercicio de poderes públicos por parte de la Mancomunidad Valle del Almanzora, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión de particulares del servicio de vertedero.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros,
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Usuarios particulares del servicio de vertedero.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Bancos y entidades financieras.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación o según la normativa legal aplicable en vigor.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

10.- QUEJAS Y SUGERENCIAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Obligación legal
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Registro y tratamiento de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias, que cualquier ciudadano realice sobre la actuación de la Mancomunidad.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes.
Aquellos ciudadanos que presenten por escrito una sugerencia o reclamación dirigida a la Mancomunidad Valle del Almanzora.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Otras Administraciones Publicas
Cuando se realiza acuerdos y resoluciones, o cunado la reclamación corresponde a otra Administración.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación o según la normativa legal aplicable en vigor.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

11.- RECAUDACIÓN EJECUTIVA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento Obligación: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios y del resto de recursos de naturaleza pública a través del órgano que tiene encomendada la función de la recaudación ejecutiva.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Económico-Financieros, Circunstancias Sociales, Otros datos, Especialmente Protegidos
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Económicos Financieros: Cuenta Corriente.
- Circunstancias Sociales:
- Especialmente Protegidos: Relativos a infracciones penales o administrativas.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Contribuyentes y sujetos obligados.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Otras Administraciones Publicas, Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación o según la normativa legal aplicable en vigor.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

12.- RECURSOS DE REPOSICIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el Cumplimiento de una Obligación: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 14.2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículo 224. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículo 25.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

Gestión y tramitación de los recursos de reposición interpuestos ante la Mancomunidad Valle del Almanzora

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Personales
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, nombre del tutor.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Servicios jurídicos de la Mancomunidad.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Identificativo: Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

13.- REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:
Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Admin. Común de las Administraciones Públicas.
Consentimiento del interesado.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos, así como el posible inicio de un expediente administrativo.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el delegado de protección de datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono,

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y residentes, Representantes legales, Los datos pueden pasar a otras dependencias municipales y organismos públicos

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Unidades de la Mancomunidad y Registros de otras administraciones, Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, Adenda Convenio Ventanilla Única

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Identificativo: No suprimen. Pasados 5 años solo consulta responsable del tratamiento

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

14.- SEDE ELECTRÓNICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento Obligación: Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de telecomunicaciones.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento es facilitar el contacto del ciudadano con los servicios municipales mediante el alta en la sede electrónica y permitir al ciudadano y sus representantes la consulta de sus datos a través de internet, sus expedientes, registros y documentación, así como el pago de deudas y las notificaciones electrónicas.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Dirección IP, Certificado Electrónico o DNI electrónico.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes, Representantes legales.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

15.- SOLICITUD INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, **con CIF** P0400014G **y dirección en** Calle Gadil nº14 bajo 1 CP 04890 Serón (Almería)
Tel: 950426969 **email:** info@mmva.es **WEB:** https://www.mmva.es

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:
Consentimiento del interesado.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes de acceso a información del Portal de transparencia de la Mancomunidad.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@mmva.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono,

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Ciudadanos y Residentes. Solicitantes de información del portal de transparencia.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

No se prevén, salvo obligación legal.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

La Mancomunidad Valle del Almanzora, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.
También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

- Identificativo: No suprimen. Pasados 5 años solo consulta responsable del tratamiento

Código Seguro De Verificación	3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Salas Rodriguez - Presidente Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:38:13
	Jesus Martinez Domene - Secretario Interventor Mancomunidad Municipios Valle del Almanzora	Firmado	25/02/2025 14:34:46
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3u2HtO7tDlLfXBdryElEYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		